



Excmo. Ayuntamiento de Casariche

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Casariche, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza del precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Casariche.


La Ordenanza y el expediente íntegro se exponen al público durante el plazo de treinta días hábiles a fin de que los interesados pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con la advertencia de que de no presentarse ninguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 del citado Texto Refundido.

En Casariche, en la fecha de la firma.

El Alcalde,

Fdo.: Basilio Carrión Gil

Plaza Alcalde José Ramón Parrado Cano núm. 1 41580-CASARICHE (Sevilla)
Teléf. 95 401 99 11 Fax 95 401 11 52

Código Seguro De Verificación:	Utzs5XlQHdqWc3GPRPiytg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Basilio Domingo Carrión Gil	Firmado	30/03/2021 11:01:01	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/Utzs5XlQHdqWc3GPRPiytg==			